

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA MODIFICACION DE GIRO  
COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 2352/

LAS CABRAS, 14 AGO 2014

**CONSIDERANDO:**

Formulario único de solicitud de patente municipal Nº 77/2014, presentada por Doña Makarena Belén Olivos Carrasco, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Modificación de Giro de la Patente Comercial "Venta de Ropa y Accesorios", con domicilio en San Martín #815, comuna de Las Cabras, a giro de "Venta detalle y Mayor de Ropa, lencería y Art. De Sex Shop".

Memorándum Nº 305/2014, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Doña Makarena Belén Olivos Carrasco.

**VISTOS:**

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales. Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L 1 del 9 de mayo de 2007, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, Modificación de giro de la Patente Comercial de "Venta de Ropa y Accesorios", a nombre de doña Makarena Belén Olivos Carrasco, [REDACTED] con domicilio en San Martín #815, comuna de Las Cabras, a giro de "Venta detalle y Mayor de Ropa, lencería y Art. De Sex Shop".

2.- **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar cambio de domicilio de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE